

dad, por cuya gracia y especial merced, q' se ofre
cen conseguir pedirán ala Div. a sag. q' la vida
de N.S. larg. ad. X - En el renf. = proximo = Valde-

Juan Pérez Padilla, Vicente Gallego

D. Miguel Pérez Díaz Escrivano del Reynuerto
Señor y mayor del Ayuntamiento de esta M' y del
Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebrado en el
día de la fecha en vista del memorial que antecede de
acuerdo lo siguiente:

Acordo En vista del memorial de Juan Pérez Padilla y Vicente
Gallego, panaderos solicitando se les admita abastode ha-
uñas de Panizo y maíz. Acordó la Ciudad no ha-
gar á dicha solicitud

Corresponde consu Oficio que queda en el Libro
Capitular Corriente á que me remito y en se de ello
pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad
de Lorca a siete días del mes de Diciembre de mil
ochocientos y cinco

Miguel Pérez
Díaz

En Lorca en dicho dia mes y año Yo el Esq' nro hice saber
el acuerdo q' antecede a Juan Pérez Padilla y Vi-
cente Gallego Maestros de Panadero veanos de

